

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 77

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3082784	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE PARA QUE SE CERTIFIQUE UNA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL AUTO DE PRUEBAS	AUTO 760 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: TELEMANDO E.U. EN LIQUIDACIÓN				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4020941	DEMANDANTE: BAYER CROPSCIENCE S.A.	POR EL CUAL SE DISPONE LA REMISIÓN DE UN OFICIO	AUTO 761 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: SAAT ANDINA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-117848	DEMANDANTE: FUNDACIÓN EL ARTE DE VIVIR	POR EL CUAL SE ORDENA REMITIR UN OFICIO	AUTO 762 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: EL ARTE DE VIVIR E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5046347	DEMANDANTE: BAYER S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE PRUEBAS PARA DECIDIR LA OBJECCIÓN PRO	AUTO 763 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)

		DEMANDADO: TECNOQUIMICA S.A.	ERROR GRAVE DE UN DICTAMEN			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5037663	DEMANDANTE: RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA S.C.	POR EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO	AUTO 764 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	NUEVE (9)
		DEMANDADO: CARLOS OLARTE Y OLARTE, RAISBECK & FRIERI LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5037663	DEMANDANTE: RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA S.C.	POR EL CUAL SE OBEDECE Y CUMPLE UNA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	AUTO 765 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ (10)
		DEMANDADO: CARLOS OLARTE Y OLARTE, RAISBECK & FRIERI LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5037663	DEMANDANTE: RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA S.C.	POR EL CUAL SE OBEDECE Y CUMPLE UNA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	AUTO 766 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		DEMANDADO: CARLOS OLARTE Y OLARTE, RAISBECK & FRIERI LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5037663	DEMANDANTE: RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA S.C.	POR EL CUAL SE OBEDECE Y CUMPLE UNA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	AUTO 767 del 14 de MAYO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		DEMANDADO: CARLOS OLARTE Y OLARTE, RAISBECK & FRIERI LTDA				

JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	07-119673	JAIME JARAMILLO TRUJILLO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 14542 DEL 13 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------	-------

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de Mayo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de Mayo de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**